

Ayuntamiento de Madrid-  
COMISIÓN DE COOPERACION INTEGRAL.

Aportaciones iniciales de la Fundación MUSOL.



Madrid, 27/7/2016.



Las aportaciones se organizan en base a 4 fases: Plan (Planificar); Do (Hacer); Check (Controlar); Act (actual para mejorar).

### **Plan**

1. **Cuantas ciudades y cuáles?** Quien decide cuantas y cuales (ayuntamiento, ayuntamiento + ONGS y otras organizaciones, etc.). Se propone la elaboración de una matriz de priorización con criterios que tengan en consideración impacto y viabilidad. Por ejemplo, el volumen de recursos a disposición es importante porque hacer muchas colaboraciones con poco impacto, no vale la pena, en base al volumen se debería acotar el número máximo. Algunos criterios: Historial de colaboración, indicadores socio-económicos (priorizar ciudades con indicadores menos favorables), coincidencia entre necesidades y puntos fuertes de las partes, coherencia con las prioridades de la cooperación española y europea (o la consciente y justificada no coherencia con sus prioridades), densidad de las relaciones (número de proyecto de ONGs madrileñas en la ciudad, etc.), actitud de la autoridad local, etc.
2. La cooperación entre ciudades es muy amplia. Hemos de definir el “**¿qué queremos hacer?**” antes del cómo y con quien. Para ello se propone una planificación participativa que defina prioridades de la cooperación ciudad-ciudad, acotando sectores en base a los intereses de ambas ciudades y al valor añadido que pueden aportar. Deben participar las Autoridades Locales de ambas ciudades definiendo los temas de interés común. Por ejemplo, trabajar la adaptación al cambio climático, el acceso al agua. Evidentemente debe ser de forma integral pero no abordarlo todo no es viable.
3. La participación de otros actores, más allá de las autoridades locales, es esencial para promover la apropiación del proceso. La selección del “**¿Con quién?**” debería basarse en plan previo. En base a las prioridades del plan de cooperación ciudad-ciudad se definirán un mapeo de stakeholders, se definirá una matriz de priorización según criterios consensuados y así se hará la selección de los actores más pertinentes a incluir en la ejecución del plan.
4. Es necesario discutir el “**cómo**” se hará la cooperación ciudad-ciudad. Cada relación ciudad-ciudad debería contar con un Órgano de gestión compartido (comisión con representantes de las dos ciudades, de las autoridades locales así como de los otros actores implicados) que realiza el seguimiento y garantiza la implementación del plan.

### **Do:**

5. ¿Hay que realizar Actividades de sensibilización?
6. ¿Hay que realizar actividades de difusión de la iniciativa entre la ciudadanía?
7. Obtención de recursos de organizaciones internacionales para concretas actividades, formación de consorcios. El plan como vector para el acceso a nuevas fuentes de financiación de organizaciones.
8. Que hay que hacer y cómo la negociación para dirigir la RSC de empresas a esta finalidad.
9. La incorporación de personas, empresas y organizaciones de la sociedad civil (incluyen colectivos concretos como colectivos profesionales, etc.) de ambas ciudades, que pueden



aportar recursos económicos, técnicos, etc. Definir un protocolo de incorporación coherente con las prioridades de los planes.

10. Pese a que se inicie y coordine por el propio Ayuntamiento , previsión de que los colectivos actúen autónomamente.
11. Papel de acompañamiento y capacitación a los particulares, colectivos, empresas, etc que se incorporen a estas actividades., quien los acompaña
12. Debatir la pertinencia de la cooperación sur-sur o triangular entre ciudades, con Madrid como facilitador de relaciones Sur-Sur.

**Check:**

13. Las modalidades de evaluación del plan.

**Act:**

14. Las modalidades de revisión del plan, para que se consolide y se vuelva algo estable y cílico.
15. La evaluación de la visibilidad y conocimiento por parte de la ciudadanía del plan.